

DECRETO EXENTO N° 057
(OBRAS)

CASTRO, 22 DE MARZO DEL 2016.-

VISTOS:

El Oficio N° 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos;; Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **EJECUTESE**, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública el proyecto: **"Reparación Cámaras de Televigilancia Diversos Sectores, Comuna de Castro"**, con cargo a Fondos Municipales, **Cuenta Municipal N° 215.22.06.006.-**

2.- **APRUEBENSE**, las Bases Administrativas Generales, Especiales y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: **"Reparación Cámaras de Televigilancia Diversos Sectores, Comuna de Castro".-**

3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: **"Reparación Cámaras de Televigilancia Diversos Sectores, Comuna de Castro".-**

4.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante, al Director de Obras o su representante y al Director de SECPLAN o su representante; se designa a la Dirección de Obras Municipales como unidad encargada de la licitación respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIO (s)

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal.
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.



NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE